

Samborondón, 27 de Noviembre del 2017

Sr.
RENE ANDRÉS VIVAR CHACON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIANRIVERSA S.A.** celebrada el día 27 de Noviembre del 2017, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Según el Artículo DÉCIMO de los estatutos sociales, reformado mediante escritura pública otorgada 19 de septiembre del 2017 ante la Notaría 20° del cantón Guayaquil, a Usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, conforme a las siguientes limitaciones: **"Artículo Décimo: Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, y limitaciones del Gerente General.-** El Gerente General y Presidente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual o conjunta. Tendrán poder amplio y suficiente para administrar la sociedad pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos con excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigentes. Adicionalmente, el Gerente General de la compañía tendrá las siguientes limitaciones: a) No podrá hipotecar, enajenar, ni arrendar patrimonio o activos de la sociedad, excepto que cuente con la autorización de la Junta General de Accionistas. b) No podrá constituir líneas u obtener crédito en nombre de la compañía, excepto que cuente con la autorización de la Junta General de Accionistas o con la autorización de una persona que hubiese sido delegada expresamente para ello por parte de la Junta General de Accionistas. c) No podrá realizar pagos, girar cheques, ni movimientos de egreso bancarios, ni transferencias de dinero, a menos que provengan de una cuenta bancaria que tenga firma conjunta de una persona autorizada por la Junta General de Accionistas. Asimismo, la Junta General de Accionistas podrá establecer que las cuentas bancarias tengan la firma autorizada del Gerente General de forma individual o de cualquier otra persona autorizada de forma individual que no sea el Gerente General. d) No podrá contratar personal ni dar por terminado contratos de trabajo, excepto que cuente con la autorización de la Junta General de Accionistas o con la autorización de una persona que hubiese sido delegada expresamente para ello por parte de la Junta General de Accionistas. e) Para recepción de cantidades a cuenta de clientes o empresas colaboradoras requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas o la autorización de una persona que hubiese sido delegada expresamente para ello por parte de la Junta General de Accionistas. La Junta General de Accionistas podrá establecer otras limitaciones o parámetros a los establecidos en este artículo".

La compañía **BIANRIVERSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor PIERO G.

AYCART VINCENZINI el día 03 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil, el día 25 de Agosto del 2011. Posteriormente, la compañía otorgó escritura pública de Cambio de Domicilio el 6 de septiembre del 2016 en la Notaría 4º del cantón Durán, e inscrita el 01 de febrero del 2017 en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán. Luego, la compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública suscrita 19 de septiembre del 2017 ante la Notaría 20º del cantón Guayaquil, e inscrita el 18 de octubre del 2017 Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán.

Atentamente,



GEOVANNI FRANCESCO VIVAR CHACON
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 091714571-6

RAZÓN: En Samborondón, 27 de Noviembre del 2017, dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado.



RENE ANDRÉS VIVAR CHACON
C.C. 091714572-4
Nacionalidad: Ecuatoriano




TRÁMITE NÚMERO: 2622

3661418VQOJPLL

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1161
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIANRIVERSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VIVAR CHACON RENE ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	0917145724
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF-REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

Página 1 de 1

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

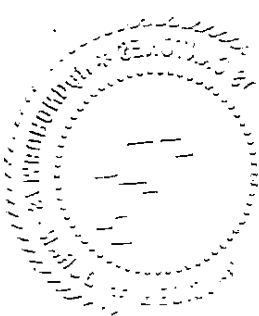
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 FEB 2018

RECIBIDO

/21.30

TMM

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN